

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

MAT.: MODIFICA CIRCULAR N° 1813 DEL 13
DE SEPTIEMBRE DE 2006 QUE
IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE
NOTAS ESPECIFICAS ADICIONALES
PARA ESTADOS FINANCIEROS DE
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
PROFESIONALES

SANTIAGO,

02 FEB 2011

CIRCULAR Nº 2 0 0 5

A todas las organizaciones deportivas profesionales fiscalizadas por esta Superintendencia

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente modificar la Circular N° 1813 de 13 de septiembre de 2006, de acuerdo a lo siguiente:

Eliminase del título "NOTAS ADICIONALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS, los párrafos correspondientes al numeral 2. Nota sobre "Intangibles".

## **VIGENCIA**

La presente disposición comenzará a regir a partir de los estados financieros del ejercicio 2011.

FERNANDO COLOM

SUPERINTENDEÑ

Superintendente

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9" Sandago - Clúle Fono: (36-2) 473 4000 Fax: (36-2) 473 4001 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.el